tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 15/11/2025

# Baja de elemento publicitario

## Modificado 23/01/2025

Responsable de la información Contralor de la Publicidad

## Descripción

Mediante este trámite podés solicitar la baja total de cualquier tipo de elemento publicitario en el departamento de Montevideo.

## Documentación a presentar

- Formulario completo y firmado por el responsable de la gestión.
- Dos fotos a color de la situación actual.

## ¿Cómo se hace?

Acercate a la **Unidad de Contralor de la Publicidad, Señalética y Comunicación,** martes, jueves o viernes de **10 a 14 horas**, con todo lo que se solicita.

#### Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL CUI tralor de la Publicidad







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/11/2025

#### Tener en cuenta

- Sólo corresponde presentar este formulario cuando se retira el soporte y el anuncio.
- Si querés realizar un cambio o baja de anunciante deberás gestionarlo en el sector propaganda del Servicio de Ingresos Comerciales y Vehiculares.
- Si necesitás consultar sobre este trámite, podés enviar un correo electrónico a consultastecnicas.ucpsc@imm.gub.uy o agendarte y presentarte personalmente el día y la hora que elijas.





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/11/2025

Costo

No tiene costo





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 15/11/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/baja-de-elemento-publicitario

